



29 de febrero de 2020

Gobierno detalla preparativos y plan de acción ante situación mundial del coronavirus junto a los componentes de su Task Force

(San Juan, PR) – La gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vazquez Garced, presentó hoy, junto al componente de gobierno, todos los preparativos que están realizando y el plan de acción ante cualquier escenario que presente una posible transmisión comunitaria del coronavirus en la Isla. De igual forma, hizo un llamado al pueblo a mantener la calma, estar informado, preparado y alerta ante cualquier escenario.

“En nuestro gobierno estamos preparados y todas las agencias conocen cuáles son los protocolos establecidos para manejar cualquier situación relacionada al COVID-19 y los planes de contingencia a implementar en cada una de las áreas, en caso de que surja un escenario de transmisión comunitaria del virus”, así lo dio a conocer hoy la gobernadora en conferencia de prensa en la que presentó al Task Force creado para atender este asunto que amenaza con convertirse en pandemia a nivel mundial.

Dicho grupo de trabajo, está liderado por el secretario del Departamento de Estado, Elmer Román y el secretario del Departamento de Salud, Rafael Rodríguez Mercado quienes han delineado las guías a seguir por el resto de las agencias que forman parte de este grupo como: el Negociado Estatal de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, Emergencias Médicas, el Negociado de Seguridad Pública, la Autoridad de Puertos, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de la Familia, ASSMCA, el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, Homeland Security, la Guardia Nacional, Aerostar y TSA. Se unieron al grupo interagencial el Colegio de Médicos Cirujanos y la Asociación de Hospitales.

Según se informó, durante las pasadas reuniones han tenido la oportunidad de consolidar un frente común para delinear las guías a seguir y desarrollar una respuesta coordinada que asigne responsabilidades a cada una de las agencias que pudiese tener que intervenir para evitar la propagación del virus en la Isla.

“Aunque actualmente en Puerto Rico no hemos tenido casos sospechosos que cumplan con los criterios que conlleven la toma de muestra y envío a los CDC, el COVID-19 continúa evolucionando y ha demostrado gran capacidad de



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

COMUNICADO DE PRENSA

propagación de persona a persona. Por esta razón, hemos actuado proactivamente desarrollando este grupo de trabajo que nos prepare para cualquier escenario, evitando la improvisación y fortaleciendo nuestra capacidad de respuesta”, indicó la primera ejecutiva.

El secretario de Salud, Rafael Rodríguez Mercado, reiteró por su parte que, “estamos haciendo un llamado a la ciudadanía a reforzar las medidas de prevención y evitar los viajes a países que presenten escenarios de brotes. El protegernos y evitar que este virus llegue a nuestra isla, es responsabilidad de todos. Detengamos la propagación de gérmenes con hábitos básicos como lavarse las manos con agua y jabón regularmente, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sucias y taparse la boca y la nariz al estornudar”.

Indicó además, que su agencia mantiene un nivel alto de vigilancia en la Isla con el fin de monitorear cualquier caso sospechoso y activar el protocolo establecido. Reiteró que ya se han enviado a todos los hospitales y epidemiólogos las guías de protocolos para la vigilancia y reporte de coronavirus. Este establece que, toda facilidad de salud que identifique un posible caso de coronavirus novel 2019, debe notificarlo inmediatamente al epidemiólogo regional del Departamento de Salud.

Se informó además que en Puerto Rico, solo se han reportado cuatro casos de vigilancia del virus que, tras la evaluación de la unidad de cuarentena del CDC en el aeropuerto, fueron referidos al Departamento de Salud para su debido monitoreo por considerar que tenían posibilidades haber estado expuestos al virus. Algunos ni siquiera presentaban síntomas al momento de ser referidos al Departamento de Salud, pero se refirieron de manera preventiva. Dichos casos fueron enviados a cuarentena domiciliaria en donde el Departamento de Salud mantuvo seguimiento diario de su evolución. A ninguno, se le tuvo que hacer toma de muestras y envió al CDC debido a que durante la vigilancia no mostraron los criterios necesarios para este paso.

Los protocolos de cernimiento y evaluación de un paciente sospechoso de coronavirus, establecen que toda persona proveniente de China o de algún país que presente transmisión comunitaria del virus, en un término de 14 días, con los síntomas característicos del virus, se le haga una toma de muestra y se proceda a aislamiento. Los síntomas más comunes son: fiebre, tos y dificultad al respirar. Los métodos de toma de muestras son a través del hisopo de nariz, el hisopo de garganta y muestra de esputo, las mismas que se utilizan para otras enfermedades respiratorias, por lo que existen muestras suficientes y no se prevé que haya insuficiencia.



Sobre los planes de acción a tomar por el Departamento de Salud ante un escenario de transmisión comunitaria, el secretario de Salud recordó que su agencia cuenta con la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública, cuya función principal es la planificación e implementación de sistemas de salud pública y cuidado médico que provean las herramientas necesarias para manejar adecuadamente brotes, epidemias, emergencias naturales, atentados terroristas y otras emergencias en salud pública integrando las guías y principios del Sistema Nacional de Manejo de Incidentes, NIMS por sus siglas en inglés. Para este asunto, el DS, a través de esta oficina cuenta con un Plan de Pandemia, que ha sido adaptado al COVID-19. El Plan consta de tres niveles de activación. Actualmente nos encontramos en el nivel más leve, el cual tiene como prioridad la identificación temprana de algún caso que pudiera llegar a la Isla, la orientación al público y a las instituciones de servicios de salud.

Algunos de los roles y responsabilidades que fueron reforzadas luego de la creación del Task Force fueron desarrollar y/o actualizar protocolos internos para el apoyo a la emergencia como: protocolos de desinfección, protocolos de trabajo a distancia para empleados enfermos, protocolo para la intervención de trabajadores enfermos. Educar al personal y a los socios subcontratados sobre síntomas, medidas de prevención y protocolos internos. Mantener los suplidos de jabón en las instalaciones y “hand sanitizer” en las áreas de atención al público y desinfectar continuamente las áreas comunes. Desarrollar políticas que permitan la implementación de medidas de distanciamiento social en el trabajo. Enfatizar a los empleados enfermos que no se presenten a trabajar si tienen síntomas. Promover y facilitar el trabajo en el hogar si una persona necesita estar en aislamiento o cuarentena. Mantener y compartir con el DSPR un registro de los empleados enfermos.

Asimismo, algunas de las medidas esbozadas por el grupo interagencial fueron:

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)

- En conjunto con el comité de expertos en salud mental y conductual ante emergencias de salud pública y/o desastres, dar recomendaciones de los materiales desarrollados para que la gente cumpla con los NPIs.
- En conjunto con el comité SMC dar recomendaciones para la implementación de las estrategias de NPIs.
- Brindar una respuesta rápida para el manejo emocional a través de la línea de primera ayuda psicosocial (Línea PAS: 1-800-981-0023).



Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

- Apoyar al DSPR transportando a los pacientes que lo ameriten en ambulancias estatales o ambulancias privadas subcontratadas y proveyendo los cuidados médicos pre-hospitalarios a dichos pacientes.

Negociado de la Policía de Puerto Rico

- Apoyar al DSPR transportando a los pacientes que lo ameriten en ambulancias estatales o ambulancias privadas subcontratadas y proveyendo los cuidados médicos pre-hospitalarios a dichos pacientes.

Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

- Coordinar la estructura de manejo de emergencias.
- Solicitar los servicios de las agencias de gobierno para coordinar las operaciones necesarias durante la emergencia.
- Solicitar recursos externos de ser necesarios.
- Contar con personal disponible para las tareas de coordinación y manejo.

Departamento de la Vivienda

- Proveer un inventario de facilidades públicas disponibles para ser utilizadas como facilidades alternas en caso de que fuera necesario para implementar la cuarentena.
- Coordinar la distribución de información confiable sobre síntomas y medidas de prevención al público a través de su sistema administrativo de vivienda pública.

Departamento de la Familia

- Proveer un inventario de facilidades públicas disponibles para ser utilizadas como facilidades alternas en caso de que fuera necesario para implementar la cuarentena.
- Coordinar la distribución de información confiable sobre síntomas y medidas de prevención al público a través de su sistema administrativo de vivienda pública.

Departamento de Educación

- Colaborar con la identificación de brotes en las escuelas.
- Colaborar con la implementación de las NPIs en las escuelas, incluyendo la continuidad del sistema de educación para los estudiantes en aislamiento y cuarentena.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

- Proveer los alimentos para las personas que se encuentren en las facilidades de aislamiento y cuarentena.
- Coordinar la distribución de información confiable sobre síntomas y medidas de prevención.

Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos

- Apoyar con la coordinación del transporte del equipo y los recursos humanos necesarios para la distribución de medicamentos y materiales médicos necesarios.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

- Colaborar con el transporte de medicamentos por toda la isla, incluyendo Vieques y Culebra.

Fondo del Seguro del Estado

- Revisar los programas de beneficios que puedan asistir a los trabajadores enfermos.
- Apoyar a los trabajadores del DSPR poniendo a su servicio sus profesionales de consejería, psicólogos y psiquiatras.

Negociado de Ciencias Forenses

- Determinar la causa y circunstancias de la muerte de cualquier persona cuyo deceso ocurriera de manera repentina o cuando sucediera en una persona que estaba padeciendo de una enfermedad infecciosa sin confirmación.
- Identificar, transportar y manejar los cadáveres que se produzcan como resultado de la pandemia.

Departamento de Estado

- Apoyar al DSPR en la implementación de las medidas de aislamiento y cuarentena.
- Colaborar en la coordinación de viajes de regreso para los extranjeros.
- Comunicará a los países si uno de sus nacionales se encuentra en aislamiento o cuarentena en Puerto Rico.
- Apoyar los procesos de intérpretes y traducción de materiales desarrollados con relación a la pandemia.

COMUNICADO DE PRENSA



Departamento de Agricultura

- Diseminar la información relacionada al brote o identificación del virus en animales.

Autoridad de los Puertos

- Facilitar la entrada a los puertos del personal pertinente cuando lo amerite por la respuesta a algún caso sospechoso o confirmado.

Departamento de Hacienda

- Asistir en la entrada de equipo y materiales necesarios para el funcionamiento de las facilidades de salud.

Compañía de Turismo de Puerto Rico

- Apoyar al DSPR orientando sobre los síntomas y medidas de prevención.
- Apoyar y cumplir las órdenes de cuarentena en hoteles y paradores de ser necesario.

Autoridad de Edificios Públicos

- Proveer asistencia técnica para la identificación de los edificios y las facilidades públicas que pudieran ser utilizados como lugares de aislamiento y cuarentena.

Guardia Nacional de Puerto Rico

- Proveer seguridad en los puntos de dispensación de medicamentos y vacunas.
- Apoyar con la transportación y los procesos de logística para facilitar las operaciones del DSPR.
- Proveer ambulancias militares cuando sea necesario.

Negociado de Sistema de Emergencia 911

- Recibir llamadas de emergencia e identificar y comunicar la necesidad a las entidades pertinentes para llevar a cabo una respuesta efectiva.
- Diseminar información a la comunidad sobre la pandemia a través de su Sistema 3-1-1.

Departamento de Agricultura Federal

- Diseminar la información relacionada al brote o identificación de cualquier virus en animales.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

COMUNICADO DE PRENSA

CDC

- Apoyar las actividades de vigilancia epidemiológica y vacunación del DSPR.
- Proveer protocolos de diagnóstico y tratamiento de la pandemia, de ser necesario.
- Distribuir la vacuna al DSPR una vez esté disponible.
- Enviar y mantener el suplido necesario de las pruebas rápidas y de los reactivos, de estar disponibles, para la detección del virus.

Estación de Cuarentena del CDC (CDC-SJQS)

- Prevenir y controlar la propagación del virus en coordinación con Aduanas, el Departamento de Seguridad Nacional y la Autoridad de los Puertos.
- Realizar la vigilancia de casos en los puertos de entrada y salida de Puerto Rico.

FEMA

- Apoyar los esfuerzos de respuesta y recuperación ante una pandemia que afecte la salud pública y los servicios médicos en Puerto Rico, según solicitud.
- Facilitar y proveer recursos de apoyo para las facilidades críticas de servicios de salud.

###